

TERMINOS Y CONDICIONES

Actividad solidaria "Dona y Participa" — Terremoto Colombia agosto 2026

1. Objeto

Los presentes términos y condiciones regulan la actividad solidaria organizada conjuntamente por la Fundación Plan (en adelante, "la Fundación") y Breakfast Live (en adelante, junto con la Fundación, "los Organizadores"), dirigida a canalizar donaciones voluntarias del público en favor de la Fundación, con destino a la atención de la emergencia derivada del sismo ocurrido en Colombia el 10 de agosto de 2026, y mediante la cual se otorgará, de forma adicional y no obligatoria, la posibilidad de recibir un reconocimiento entre quienes se inscriban conforme a la mecánica aquí descrita.

2. Organizadores y canal de recaudo

La actividad es organizada conjuntamente por la Fundación y Breakfast. El recaudo de las donaciones se realiza a través de la plataforma de Tuboleta, en virtud de un contrato de mandato celebrado entre Tuboleta y la Fundación Plan, por lo cual el dinero donado se entiende recibido desde el momento del pago directamente a nombre y por cuenta de la Fundación Plan. Tuboleta actúa exclusivamente como plataforma tecnológica de recaudo bajo dicho mandato, y no retiene, administra ni dispone de los recursos donados para fines distintos a su traslado a la Fundación conforme al mandato vigente.

Toda persona que realice una donación y requiera su certificado de donación podrá solicitarlo a través de los canales de atención al cliente de Tuboleta, el cual le será expedido y entregado conforme a los datos suministrados al momento de realizar la donación.

3. Vigencia de la actividad

- El periodo de inscripción/donación estará abierto desde el 21 de agosto de 2026 hasta el 28 de agosto de 2026 a las 11:00 a.m.
- El 28 de agosto de 2026 a las 12:00 p.m. se enviará por correo electrónico la pregunta de la trivía a quienes se hayan inscrito/donado en el periodo anterior.
- El plazo para responder la trivía estará abierto desde el envío del mailing hasta el 30 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m.
- El resultado se comunicará el 30 de agosto de 2026 a las 11:00 a.m.

4. Mecánica de participación:

- Vía de participación mediante donación.** Toda persona natural, mayor de edad, residente en Colombia, podrá inscribirse a la actividad realizando una donación voluntaria de cualquier monto a favor de la Fundación Plan a través del enlace dispuesto por Tuboleta y publicado en los canales de redes sociales de los Organizadores, dentro del periodo señalado en el numeral 3.
- Vía de participación gratuita.** La realización de una donación no es un requisito obligatorio para participar en la actividad. Toda persona que cumpla las condiciones del numeral 4.1 podrá inscribirse sin realizar ninguna donación, seleccionando la opción de aporte de \$0 (cero pesos) disponible en el mismo enlace de inscripción. La inscripción con aporte de \$0 otorga exactamente las mismas condiciones de participación, incluyendo el envío de la trivía y la posibilidad de resultar ganador, que la inscripción realizada mediante una donación de cualquier monto superior.
- Datos de inscripción.** Al momento de inscribirse/donar, la persona deberá suministrar su nombre completo y correo electrónico, los cuales serán los datos válidos para el envío de la trivía y la verificación de la eventual condición de ganador.

5. Mecánica de selección

El 28 de agosto de 2026 a las 12:00 p.m., los Organizadores enviarán por correo electrónico, a todas las personas inscritas conforme al numeral 4, una pregunta consistente en indicar la cantidad exacta

de firmas de artistas contenidas en el cuadro objeto de esta actividad, correspondiente a un cartel de un evento realizado en el año 2025, información verificable públicamente.

Resultará ganadora la primera persona que responda correctamente la pregunta, dentro de la plataforma digital dispuesta para tal fin, ingresando el nombre completo y correo electrónico con los que realizó su inscripción/donación, y dentro del plazo señalado en el numeral 3. En caso de que ninguna persona responda correctamente dentro del plazo establecido, los Organizadores se reservan la posibilidad de ampliar el plazo o declarar desierta la actividad, lo cual será informado por los mismos canales de comunicación de esta actividad.

6. Premio

- Un (1) cuadro firmado por los artistas del cartel objeto de la trivia.
- Dos (2) combos general anytime para el evento Ritvales 2026.

El premio es intransferible, no canjeable por dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio, y será entregado a la persona ganadora dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al anuncio del resultado, previa verificación del cumplimiento de estos términos y condiciones.

7. Anuncio del resultado

El resultado será comunicado a la persona ganadora vía correo electrónico y, adicionalmente, a través de los canales de redes sociales de Ritvales y de la Fundación Plan, el 30 de agosto de 2026 a las 11:00 a.m.

8. Tratamiento de datos personales

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, al inscribirse a esta actividad y/o participar en la trivia, el titular autoriza de manera previa, expresa e informada a los Organizadores para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales (nombre completo y correo electrónico) con las siguientes finalidades: (i) gestionar su inscripción a la actividad; (ii) enviar la pregunta de la trivia y verificar la respuesta; (iii) contactar a la persona ganadora para la entrega del premio; (iv) remitir información relacionada con la actividad y, de ser el caso, con futuras iniciativas de los Organizadores, salvo manifestación en contrario del titular.

El titular podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como revocar la autorización otorgada, en cualquier momento, siguiendo el procedimiento dispuesto en la política de tratamiento de datos personales de los Organizadores, disponible en sus canales oficiales.

9. Condiciones generales

- La participación en esta actividad implica la aceptación total de estos términos y condiciones.
- Los Organizadores podrán modificar las fechas, condiciones o mecánica de la actividad por causas justificadas, informando oportunamente por sus canales oficiales.
- Los Organizadores se reservan el derecho de verificar el cumplimiento de estos términos y de descalificar a quien incumpla lo aquí dispuesto o incurra en fraude, suplantación o cualquier conducta contraria a la buena fe.
- La persona ganadora autoriza el uso de su nombre e imagen, sin contraprestación adicional, para la comunicación pública del resultado de la actividad, salvo manifestación expresa en contrario.
- Esta actividad no constituye una rifa, sorteo o juego de suerte y azar sujeto a la Ley 643 de 2001, en la medida en que la participación no se encuentra condicionada al pago de suma alguna, conforme a lo señalado en el numeral 4.2.

10. Ley aplicable

Estos términos y condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada de la presente actividad será resuelta ante los jueces competentes de Bogotá D.C.